

# Incumplimientos de la Dirección en materia de Seguridad y Salud Laboral

Desde la Sección Sindical Interempresas de CCOO **queremos denunciar públicamente los reiterados incumplimientos por parte de la Dirección de Airbus España en materia de Seguridad y Salud Laboral**, lo que supone a la postre un incumplimiento flagrante del convenio colectivo.

Estos incumplimientos han sido justificados como dictados impuestos desde Europa, sin embargo, no cabe la menor duda de que ello obedece a deseos cortoplacistas de la Dirección española de presentarse ante sus superiores europeos como gestores capaces de reducir costes, no en base a una mejora de su gestión, sino a través de recortes en derechos y garantías de los trabajadores/as y ello aun siendo conscientes de que estaban incumpliendo la normativa de SSL, los acuerdos alcanzados con los representantes de los trabajadores e incluso la legislación española.

Así, resaltar los **incumplimientos del compromiso de dotar con más recursos al Servicio de Prevención Mancomunado (SPM)**, y además reducirlo al no renovar al personal técnico y sanitario que por uno u otro motivo ha abandonado la empresa. Ello ha conllevado, por ejemplo la **eliminación de la atención del turno de tarde del Servicio Médico de Getafe para que sus sanitarios cubriesen las vacantes de los Servicios Médicos de Barajas y CBC, o que Puerto Real carezca de Técnico Sanitario**. Por otro lado, la Dirección alentó a trabajadores del Servicio Médico a acogerse al acuerdo de desvinculación voluntaria, negándoles posteriormente tal posibilidad con la sola intención de convertirlos en rehenes en un proceso de negociación para recortar y ajustar medios.

En cuanto a los **Servicio de Bienestar Osteomuscular (fisioterapeuta)**, la Dirección de forma unilateral **lo mantiene suspendido** aun habiéndose comprobado el alto nivel de aceptación entre los trabajadores por los beneficios que les reporta, en cuanto a la prevención, recuperación de lesiones y a la satisfacción laboral. Un intento más de reducir costes por el camino fácil.

A todo ello hemos de añadir, la **modificación unilateral de una serie de normativas internas de seguridad y salud laboral con las que se pretendían suplantar el conjunto de normativas acordadas entre la Parte Social y Dirección**. Normativas que superaban sobradamente los estándares mínimos recogidos en la ley y que nos exigía como trabajadores mayores niveles



de implicación y corresponsabilidad en dicha materia. Modelo de colaboración y participación en materia de prevención de riesgos laborales que servía de referencia al conjunto de empresas del sector y de la industria. Por lo que **consideramos esta actuación de los responsables del Servicio de Prevención como un ataque directo a la participación sindical en materia de seguridad y salud laboral** y en la prevención de riesgos, completamente impropio y fuera de lugar de lo que se podría esperar en una empresa como Airbus.

Corroborando con ello los atisbos de prácticas antisindicales observados en quien tan solo ostentó durante unos meses la jefatura del SPM. Ese mismo que la Dirección de Airbus hubo de buscar fuera del perímetro de Airbus por no hallarse en su interior tal alta cualificación, pero que fue despedido de forma fulminante, desconociéndose, al menos por nuestra parte, los motivos para ello.

**A pesar de este cese en la dirección del departamento, tenemos que lamentar que dichos comportamientos o prácticas antisindicales se mantienen en algunos responsables del mismo**, intentando justificarlo y normalizarlo con el agravante de que en su caso su responsabilidad como técnico es ejercer como asesor para la Dirección pero también para la Parte Social. Actuando en contra, además, de los requerimientos de la Norma ISO-45001 en la que nuestro Sistema de Gestión del Prevención ha de certificarse antes de este mes de octubre.

También señalar que **desde el C.I. de S.S.L estaremos vigilantes** ante cualquier indicio, práctica, o presión para que en los centros de trabajos se inste a los mandos a encubrir accidentes o a no reconocerlos, achacándoles la responsabilidad a los trabajadores.

Por último, **exigir públicamente a la Dirección el cumplimiento íntegro de los acuerdos y compromisos alcanzados, normativas y legislación**. Y emplazarla a retomar la senda de la participación y el diálogo con la Parte Social que ha sido la que ha permitido mantener el Servicio de Prevención y alcanzar los estándares de S.S.L logrados en Airbus en España.

